



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

10695 *Anulación de la convocatoria de seis plazas de policía local publicadas en el BOIB núm. 131, de 26 de septiembre de 2019*

En fecha 24 de octubre de 2019, la alcaldesa de este Ayuntamiento ha adoptado la siguiente resolución:

“Visto que en fecha 26 de septiembre de 2019 (BOIB n.º 131) se han publicado la convocatoria y las bases que tienen que regir el proceso selectivo extraordinario para proveer, como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santanyí, seis (6) plazas de policía local vacantes en la plantilla de personal y dotadas presupuestariamente, ocupadas por personal funcionario interino, correspondientes a la oferta de ocupación pública del año 2018, por el sistema de acceso de turno libre, por concurso-oposición, el anuncio del cual se publicó en el BOE n.º 245, de 11 de octubre de 2019.

Visto que se ha detectado error material en las mencionadas bases y, en virtud del Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el cual se establece que “*Las Administraciones Públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

RESUELVO

PRIMERO. Dejar sin efecto la convocatoria y las bases que tienen que regir el proceso selectivo extraordinario para proveer, como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santanyí, seis (6) plazas de policía local vacantes en la plantilla de personal y dotadas presupuestariamente, ocupadas por personal funcionario interino, correspondientes a la oferta de ocupación pública del año 2018, por el sistema de acceso de turno libre, por concurso-oposición, publicadas en el BOIB n.º 131, de 26 de septiembre de 2019.

SEGUNDO. Ordenar la rectificación del error material existente en las bases y la posterior publicación de éstas en el BOE, en el BOIB, y en la página web del Ayuntamiento.”

Santanyí, 24 de octubre de 2019

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat

